

CASABLANCA, 31 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 17 de julio de 2012 que llamó a propuesta pública para la "Prestación de Servicio de Taxi, Según las Necesidades de la Unidad de Movilización Período 2012".
- 2.- El I.D. signado bajo el N° 4937-7-L12 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

- I.- Adjudíquese a don **SERGIO LEON LEON**, cédula de identidad N° 3.296.343-9, para la "Prestación de Servicio de Taxi, Según las Necesidades de la Unidad de Movilización Período 2012", por la suma única y total será un máximo de \$ 1.000.000.-; los monto por viaje se encuentran individualizado en el Anexo 1, que se entiende parte integrante del presente decreto.
- II.- La Administración de Vehículo estará a cargo de la fiscalización del cometido.
- IV. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 09 Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", del presupuesto de Educación.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA Y ARCHIVASE.

  
**MARIA TERESA SALINAS VEGAS**  
Secretario Municipal (s)

  
**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Adm. De Vehículos  
Educación  
Jurídico



